



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ~~000340~~ CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 173 -2015-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 26 de Octubre del 2015.

VISTO:

El Informe N° 004-2015-MPCH/UF-WHP, de fecha 24 de Setiembre - 2015, emitido por el Ing. Wilber Huamán Puma - Jefe de Unidad Formuladora - MDCH.

000324

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, en el presente caso, se tiene el informe indicado en vistos, documento que solicita el reembolso económico de Servicio de Transporte del personal Técnico de la Unidad Formuladora, con la finalidad de realizar el diagnóstico de los proyectos de Pre inversión: Instalación del Puesto de Salud Tipo II para la Comunidad Campesina de Huancuire, Distrito de Challhuahuacho; Creación de la prestación de Servicios públicos del Concejo Menor del Centro Poblado de Huancuiri, Distrito de Challhuahuacho, Cotabambas - Apurímac; y, Creación de la prestación de Servicios Públicos del Concejo Menor del Centro Poblado de Choccoyo, Distrito de Challhuahuacho. En la comisión de servicio se ha utilizado el servicio de transporte conforme a la Boleta de Venta N° 001 - 000408 - Multiservicios PLUTO S, por la suma S/. 300.00, de fecha 02 de setiembre del 2015.

Que, estando con la documentación expuesta es necesario reconocer los gastos irrogados por el personal de la Unidad Formuladora y se proceda con la atención conforme a Ley.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2015-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Reembolso de gasto de movilidad a favor del Ing. Wilber Huaman Puma, por la suma S/. 300.00 - Trescientos Nuevos Soles, con afectación a Fte. Fto. FONCOMUN, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ~~000339~~ CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



ARTÍCULO OCTAVO.- NOTIFIQUESE con la presente resolución: Gerencia de Planificación y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y demás áreas involucradas a su observación y cumplimiento.

Dado en la casa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho - Provincia Cotabambas.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

[Firma]
ROSA ELIZABETH GARCERAN
REGISTRADORA
PROVINCIA DE COTABAMBAS

000323

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*